



**UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**  
**"Prof. Dr. Manuel Riveros"**

**REGLAMENTO OPERATIVO**

**PROYECTOS DE EXTENSIÓN**

Art. 1°. Se define como proyecto de extensión a la actividad sistemática de transferencia al entorno extra-institucional de los conocimientos y experiencias producidos por la actividad académica y de investigación mediante su aplicación y adaptación, de manera que se produzca un enriquecimiento recíproco en la interrelación Universidad – Comunidad.

Art. 2°. Los proyectos de extensión tendrán como objetivo identificar los problemas y demandas de la sociedad y comunidad universitaria, coordinar las correspondientes acciones de transferencia, para las cuales deberá reorientar y recrear actividades de docencia e investigación a partir de la interacción en un contexto determinado.

Art. 3°. Los proyectos de extensión se clasificarán en:

- Proyectos Institucionales
- Proyectos Inter-institucionales
- Proyectos de áreas o disciplinas.

Art. 4°. De acuerdo a las disciplinas involucradas en la formulación y ejecución del proyecto, el mismo se podrá encuadrar dentro de la siguiente clasificación:

**Comunicación y Difusión:** (Programas radiales, televisivos, publicaciones de divulgación gráfica, etc.).  
**Producción artística y gestión cultural** (música, teatro, danza, artes visuales, artesanías locales, etc.).

**Ecología y medio ambiente:** relacionados con la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.

**Producción y micro-emprendimientos:** Reconocimiento las enfermedades de origen alimentario más frecuentes en las comunidades del entorno de la UPE. Identificación de los grupos nutricionalmente vulnerables desde el punto de vista biológico y socioeconómico. Elaboración y comercialización de productos saludables.

**Salud:** Cuidado de la salud, Rehabilitación, campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, primeros auxilios, nutrición alternativa, etc.

**Formación, capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos:** proyectos dirigidos a un sector determinado, los cuales deberán ser desarrollados en los ámbitos propios donde surge la demanda y tendrían una duración no menor de 30 horas y no mayor de 3 meses.

**Intermediación y Gestión institucional:** actividades de apoyo a proyectos de otras instituciones, asistencia técnica, etc.



## UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE

### Facultad de Ciencias de la Salud

*"Prof. Dr. Manuel Riveros"*

Art. 5°. La presentación de proyectos de extensión deberán seguir las siguientes instrucciones:

**Área temática:** Consignar el área temática a la cual corresponde el proyecto.

**Disciplinas:** Consignar la/s disciplina/s que están involucradas en el proyecto.

**Título del Proyecto:** indicar con una denominación clara de modo que resulte fácil su identificación.

**Coordinador del proyecto:** consignar nombres, apellidos, C.I., cargos docentes y afectación horaria al proyecto.

**Integrantes del Proyecto:** indicar nombre, apellido, C.I., cargo docente, funciones que desempeñarán en cada caso y afectación horaria para cada uno de los integrantes del proyecto.

**Destinatarios:** especificar los destinatarios del proyecto: Entidades públicas y/o privadas, municipios, empresas, cooperativas, asociaciones civiles, grupo social, etc.

**Carga horaria docente destinada al proyecto:** Se deberá establecer la cantidad de horas semanales que serán destinadas a la ejecución del proyecto, de acuerdo a las dedicaciones correspondientes:

Dedicación exclusiva: hasta 20 horas, dedicación semi exclusiva: hasta 10 horas, dedicación simple: hasta 2 horas.

**Fundamentación:** describir brevemente las razones para la realización del proyecto.

Caracterizar: el problema que se ha de abordar (situación actual)

Las alternativas elegidas para su resolución.

Justificar la viabilidad del proyecto de acuerdo a las condiciones creadas para su ejecución y a las estrategias de intervención seleccionadas.

**Objetivos:** Indicar con precisión los objetivos generales y los específicos del proyecto.

Necesidad social detectada sobre la cual se formula el proyecto.

Impacto esperado: se describirá el impacto que se pretende producir a partir de la realidad abordada.

**Resultados esperados:** señalar los indicadores que se tomarán para verificar los resultados, con relación a los objetivos propuestos.

### **Cronograma de actividades**

**Financiamiento:** Especificar los montos que demandarán la ejecución del proyecto en forma discriminada:

*Recursos Humanos:* se contabiliza la afectación horaria del docente (cálculo de horas docentes, no docentes, becarios destinados al proyecto, que invierte la universidad).

*Viáticos:* especificar monto solicitado.



**UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**  
***“Prof. Dr. Manuel Riveros”***

*Insumos y otros gastos:* material no inventariable, fotocopias, servicios, etc. (incluir estimación de costos por servicio –luz, agua, teléfono-, espacio físico que invierte la universidad).

**Bibliografía:** Indicar en hoja aparte la bibliografía utilizada para la realización del proyecto.

Art. 6°. Las evaluaciones se realizarán en forma semestral y tendrán por finalidad considerar los estados de avance y/o los resultados obtenidos por el proyecto durante el período de ejecución.

La comisión evaluadora está integrada por: Decano, Director/a Administrativa, Director/a Académica y Coordinador/a de Extensión e investigación.

Art. 7°. Las evaluaciones de los resultados del Proyecto, se realizarán en base a la siguiente documentación:

- A) Un informe elaborado por coordinador del proyecto sobre las actividades realizadas, las etapas cumplidas, impacto del proyecto y una valoración individual de cada uno de los integrantes del proyecto, se podrá acompañar documentación fotográfica, audiovisual, etc.
- B) En caso de detectarse vicios de incumplimiento de las tareas por parte del equipo extensionista, la comisión evaluadora podrá sugerir la suspensión del proyecto.

Art. 8°. La presentación del informe se realizará en la Coordinación de Investigación y Extensión al término de cada semestre, hasta la segunda semana de julio y la primera semana de diciembre.

Art. 9°. El informe de la comisión evaluadora se adjuntará al informe anual del docente a los efectos de ser incluidos como parte de las actividades docentes a ser evaluadas de acuerdo al régimen de carrera docente.

Art.10°. Escala de valoración de los trabajos de extensión, según carga horaria prevista en el Proyecto Educativo de cada carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- a. Carrera: Medicina: 100 hs. reloj.
- b. Carrera: Kinesiología y Fisioterapia: 50 horas reloj.

Al terminar la carrera el estudiante debe tener acumulado un mínimo de 100 o 50 horas de Extensión Universitaria, según carrera, en por lo menos tres actividades



**UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**  
***"Prof. Dr. Manuel Riveros"***

diferentes comprendidas en el Art.4º del presente reglamento.

Art.11º. Todas las consideraciones no previstas en este reglamento serán analizadas conforme al reglamento interno de la Facultad.

**ANEXOS**

- a. Formato de Presentación de proyectos de extensión
- b. Formato de presentación de Informe de proyectos de extensión



**UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**  
**"Prof. Dr. Manuel Riveros"**

**FORMATO**

**PROYECTO DE EXTENSIÓN**

**I. IDENTIFICACIÓN**

- 1.1. Institución:
- 1.2. Carrera/s:
- 1.3. Denominación del Proyecto:
- 1.4. Responsables:
- 1.5. Líneas de investigación:
- 1.6. Disciplinas involucradas:
- 1.7. Lugar: Dirección:
- 1.8. Participantes:
- 1.9. Duración: Días: Horario:
- 1.10. Carga Horaria:
- 1.11. Mes/s: Año:

**II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

- 2.1. Fundamentación o justificación
- 2.2. Finalidad del proyecto

**III. OBJETIVOS**

- 3.1. General
- 3.2. Específicos

**IV. ESTRATEGIAS**

**V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Fecha	Actividad	Lugar	Responsables

**VI. RECURSOS**

- 6.1. Humanos
- 6.2. Materiales
- 6.3. Costo

**VII. INDICADORES DE EVALUACIÓN**

**VIII. BIBLIOGRAFÍA**

**IX. ANEXO**

- a. Nómina de alumnos



**UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**  
*“Prof. Dr. Manuel Riveros”*

**FORMATO INFORME**  
**PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

**1. UNIVERSIDAD**

--

**3. RESPONSABLE/S DEL PROYECTO**

APELLIDO Y NOMBRES	FUNCION

**4. EQUIPO DE TRABAJO**

APELLIDO Y NOMBRES	C.I.	FUNCIÓN	LUGAR DONDE PRESTA SUS FUNCIONES

*5. COMPONENTES DEL INFORME*

*5.1. Comparación del estado final con el inicial*

--

**5.2.** Descripción de las acciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos

--

**5.3.** Aporte del proyecto. Perspectiva futura. (El equipo ejecutor del proyecto deberá realizar como cierre, una evaluación global del proyecto y dejar establecidas una serie de recomendaciones para que tanto aquellos decisores como analistas cercanos a la problemática tratada aún en o reorienten sus esfuerzos para potenciar y maximizar los resultados obtenidos por el mismo).

--

**5.4** Actores relevantes que contribuyeron al proyecto, detallar tipo de actor y contribución realizada. Detallar tipo de actor y contribución realizada. Realizar un detalle exhaustivo de aquellos actores hicieron un aporte al proyecto, distinguiéndoles por tipo (individuos, agrupaciones, organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales, instituciones de gobierno nacionales, locales o internacionales, etc.) y contribución efectuada (asistencia financiera, económica o técnica, equipamiento, etc.). En este caso los actores no deben ser los ejecutores o miembros del equipo del proyecto.

--



**UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**  
*“Prof. Dr. Manuel Riveros”*

**6.EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

--

**6.1. Grado de cumplimiento de las actividades programadas**

Actividad 1:	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Actividad 2:	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Actividad 3:	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Actividad 4:	Alto	Medio	Bajo	Nulo

**6.2. Enumeración y descripción de los resultados obtenidos**

--

**6.3 Grado de impacto del proyecto**

--

**7.CONCLUSIONES Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES**

--

**8. IDENTIFICAR AL FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, ALGUNOS DE LOS ÍTEMS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:**

- a) líneas de investigación que surgieran como consecuencia de su implementación
- b) determinar el rescate de la propuesta en alguna cátedra, sea ésta participante del proyecto, o por lo menos afín con sus objetivos
- c) considerar la posibilidad de que el proyecto pueda generar alguna innovación curricular. d) fundamentar si el proyecto implementado debe ser replicado
- e) especificar nuevas propuestas para extensión universitaria.

**FIRMA Y ACLARACION RESPONSABLES DEL PROYECTO**